



Resolución Ejecutiva Directoral

Ilo, 12 de Julio del 2016

VISTO, los Memorándum N° 271-2016-DRSM-DRSI/DE. Informe N° 112-2016-DRSM-DRSI/ADM

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 019-2016-DRSM-DRSI/DE de fecha 4 de febrero del 2016, se constituye la Comisión de Concurso Público para Contrato Temporal por Reemplazo y Suplencia 2016 de Profesionales, Técnicos Asistenciales y Administrativos de la Red de Salud Ilo

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 371-2016-DRSM/DG del 20 de junio del 2016 se da por concluida la asignación en el cargo de Director de la Red de Salud Ilo al Dr. Pedro Yulino Soto Rivera, el mismo que venía presidiendo dicha Comisión, siendo conveniente reconstituir la Comisión de Concurso Público para Contrato Temporal por Reemplazo y Suplencia 2016, que permita atender las necesidades de los servicios asistenciales, y administrativo;

Que, mediante documento de **VISTO** el Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Ilo, ante la necesidad de los servicios solicita Reconstituir la Comisión de Concurso Público para Contrato Temporal por reemplazo y Suplencia 2016 de Profesionales, Técnicos Asistenciales y Administrativos de la Red de Salud Ilo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30372, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 371-2016-DRSM/DG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONFORMAR La Comisión de Concurso Público para Contrato Temporal por Reemplazo y Suplencia 2016 de Profesionales, Técnicos Asistenciales y Administrativos de la Red de Salud Ilo, la misma que estará integrada a partir de la fecha por los profesionales siguientes:

TITULARES	CARGO	SUPLENTES
Lic. Denici Doris Chávez Salas	Presidente	Lic. Lucio Daniel Rojas Silva
Abog. Marcial López Fernández	Secretario	Téc. Jesús Chambi Velásquez
Rep. del Área Usuaría	Miembro	Representante del Área Usuaría

ARTICULO 2.- Encargar a la Unidad de Informática Telecomunicaciones y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Ilo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

c.c. Dirección
() Adm
() RRHH.
() ASJU
() Arch.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED SALUD ILO

LIC. ENF. ELSA MARÍA MIRANDA TORRES
DIRECTORA DE CUENTA DE RED DE SALUD ILO